



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Julio de 1.987.

Expediente N° 8.126/84.

RES. N° 214/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. María Haydeé Ovejero Carnejo L.U. N° 13.463, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Física;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión/ de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. María Haydeé Ovejero Carnejo, L.U. Nro.// 13.463 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. EN MAT. Y FISICA

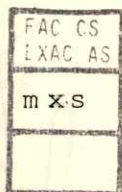
LIC. EN FISICA

ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
ANALISIS MATEMATICO III	por	Análisis Matemático III

Son: 2 (dos) materias aprobadas por equivalencia.-

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



[Firma]
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
Prof. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas